

VISTO:

El Expediente N° 59212/2013 donde el Ingeniero Ricardo DEL BOCA solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Topografía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología – Comisión 1, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es “satisfactorio con observaciones”;

Que en Nota N° 6222/2013 a fs. 53 adjunto al expediente citado, el Ing. DEL BOCA presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20/11/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología – Comisión 1.-

ARTICULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Ingeniero **RICARDO DEL BOCA (Leg. 36.760)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Topografía, a partir del 11/08/2013 y por el periodo reglamentario de 2 (dos) años.-

ARTICULO 3°: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.